



ORGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA
"BICENTENARIO 2010".



Ente: Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010"

Sector: Salud

Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas/Subdirección de Recursos Financieros.

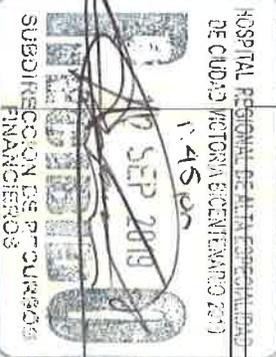
Auditoría número: 5/2019.

Clave de programa y descripción de la auditoría: 350. Revisión a los distintos procesos en el ejercicio del presupuesto de gasto corriente con origen tanto de recursos fiscales como propios; verificando el apego a las disposiciones de racionalidad y austeridad presupuestal; el cumplimiento a lo establecido tanto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria como en la Ley General de Contabilidad Gubernamental; asimismo se evaluará la suficiencia en la implementación del sistema de control interno en estas actividades, y se verificará que exista un adecuado tratamiento de los archivos, constatando la adopción de las medidas necesarias de conformidad con lo dispuesto por la Ley General de Archivos, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y sus Reglamentos, los Lineamientos y demás disposiciones aplicables.

Cd. Victoria, Tamaulipas, 13 de Septiembre de 2019.

Oficio número: OIC/HRAEV/110-2019.

10.3



[Handwritten signature]

C.P. Víctor Manuel González Salum

Director de Administración y Finanzas del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010".



Asunto: En virtud de la Auditoría número 5/2019 de la auditoría 5/2019.

[Handwritten mark]

En relación con la orden de auditoría número 5/2019 de fecha 29 de julio de 2019, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 fracción IX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículo 6 primer párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; artículos 307, 309 y 311 fracción V del Reglamento de la misma; artículo 98 fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; artículo 62 fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; artículo 17 del Decreto de creación del H.R.A.E.V., y con lo señalado en el numeral 21 de las "DISPOSICIONES GENERALES PARA LA REALIZACIÓN DE AUDITORIAS, REVISIONES Y VISITAS DE INSPECCION", contenidas en el artículo TERCERO, del "ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección", así como en el ACUERDO, por el que se modifica el diverso por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de octubre de 2017, así como en el numeral 23 de la nota metodológica de fecha 29 de abril de 2019, emitida por los Titulares de la Subsecretaría

Ente: Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010"

Sector: Salud

Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas/Subdirección de Recursos Financieros.

Auditoría número: 5/2019.

Clave de programa y descripción de la auditoría: 350. Revisión a los distintos procesos en el ejercicio del presupuesto de gasto corriente con origen tanto de recursos fiscales como propios; verificando el apego a las disposiciones de racionalidad y austeridad presupuestal; el cumplimiento a lo establecido tanto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria como en la Ley General de Contabilidad Gubernamental; asimismo se evaluará la suficiencia en la implementación del sistema de control interno en estas actividades; y se verificará que exista un adecuado tratamiento de los archivos, constatando la adopción de las medidas necesarias de conformidad con lo dispuesto por la Ley General de Archivos, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y sus Reglamentos, los Lineamientos y demás disposiciones aplicables.

Hoja número 2 del oficio OIC/HRAE/V/110-2019.

de Control y Auditoría de la Gestión Pública y de la Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control de la Secretaría de la Función Pública y en cumplimiento del Programa Anual de Auditorías de este Órgano Interno de Control para el ejercicio 2019, se adjunta el informe de la auditoría No. 5/2019, practicada en la Subdirección de Recursos Financieros de esta Entidad.

En el informe adjunto se presentan con detalle las dos observaciones determinadas, que previamente fueron comentadas y aceptadas por los responsables de su atención, de las cuales sobresalen los siguientes aspectos:

- No se aplicó pena convencional a un proveedor por incumplimiento parcial de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato, siendo esta de \$ 17.5 miles, comunicada por el administrador del contrato a la Dirección de Administración y Finanzas
- No se está dando cumplimiento a las disposiciones en cuanto al manejo, control y resguardo de la documentación que se genera, tanto contable como presupuestal, de conformidad con lo establecido en la Ley General de Archivos y demás disposiciones en la materia, ya que si bien es cierto se encuentran archivadas en carpetas, no se cumple con ello.

Al respecto, le solicito girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos en las cédulas de observaciones correspondientes.

Informo a usted que a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento a dichas recomendaciones, para constatar la solución definitiva de las mismas.

Atentamente


C.P. Ma. Elia Cantú López

Titular del Órgano Interno de Control en el Hospital
Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010".

Con copia para:

- Dr. Vicente Enrique Flores Rodríguez.- Director General del Hospital Regional de Alta especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010".- Para su conocimiento.
- C.P. Anabel Martínez Narváez.- Subdirectora de Recursos Financieros.- Para su atención en el seguimiento de las observaciones.

Con anexo: Informe de resultados de la auditoría 5/2019.